



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/58/2023

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 06-seis de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Gregorio Hurtado Leija, Titular del Archivo Histórico y Administrativo de la Secretaría de Ayuntamiento; C. César Benjamín García Martínez, Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; así como las personas morales INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Moisés Osvaldo Leon Perales; y BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. representada en este acto por el C. William Mejía Pérez.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V. y BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V.	05/12/23	3	1
2	BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.	05/12/23	4	2



IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Los plazos de pagos pueden ser diferentes?

RESPUESTA: No, no pueden ser diferentes, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en las bases de licitación

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Una vez firmado el contrato en cuanto tiempo entregaría el municipio la infraestructura configurada y lista para la instalación de la plataforma?

RESPUESTA: Depende, si se trata de servicios en la nube, habiendo tenido las necesidades ya establecidas en un lapso no mayor a tres días. En caso de requerir su implementación en infraestructura física del municipio puede llevar de una a seis semanas

PREGUNTA 2. En el punto 20 de las consideraciones relativas al servicio licitado "los licitantes deben considerar que no debe haber restricción en cuanto a la cantidad de usuarios; y debe observarse lo dispuesto en el inciso a del apartado denominado "Archivo Histórico" del Anexo I de las bases" se considera que este punto estarían usando 50 licencias de gestión de archivo y 5 licencias de libros blancos de acuerdo a lo solicitado en los acuerdos generales?

RESPUESTA: No, al señalar que no debe haber restricción de usuarios, significa que el sistema debe estar preparado para agregar más usuarios sin costo alguno y conforme a las necesidades del municipio, incluso si estamos considerando la adquisición del sistema, no debería haber licencias por usuario, más bien, acompañamiento a usuarios.

BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

NO HAY PREGUNTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. De acuerdo a los puntos 11 y 32 de las consideraciones relativas al servicio licitado entendemos que el licitante ganador acompañará al municipio en la elaboración de las mencionadas plantillas (15 Aproximadas) y la generación de la información sobre estas plantillas deberá de ser automática sin que el usuario final requiera de un código o programación específica. ¿Es correcta nuestra apreciación?



Gobierno
de
—
Monterrey

RESPUESTA: Es correcto, el usuario autorizado al acceder al sistema solamente debe subir información de su área, sin que necesite programación adicional específica, pero que no tenga posibilidad de modificar la información de otras áreas.

PREGUNTA 2. En Aspectos Generales en la Capacidad de migración así como en los puntos 11 y 12 en las consideraciones relativas al servicio licitado de los datos actuales entendemos que el Municipio de Monterrey usará nuestros layouts de migración para la carga de los datos actuales a nuestra plataforma de Archivo y Gestión Documental (imágenes y metadatos) ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No, la empresa deberá realizar la migración y no el municipio, que deberá tomarse de las bases de datos actuales y cargarlas en el nuevo sistema.

PREGUNTA 3. De acuerdo al punto 28 de las consideraciones relativas al servicio licitado en caso de que nuestro sistema ya tenga expuestos servicios WEB con tecnología REST para la interacción e integración de documentos con otras plataformas y estos servicios consideren los niveles de accesos y operacionales, entendemos que la vinculación con el sistema Monterrey Digital será llevada a cabo por el municipio de Monterrey en caso de que exista algún trámite y/o servicio que la requiera. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es parcialmente correcta, Monterrey digital es el ecosistema digital del municipio de Monterrey, el ecosistema Monterrey digital no está acotado solo a trámites y servicios sino que se trata de un conjunto de servicios digitales integrados y conectados, eso incluye los trámites y servicios pero no sé restringe solo a ellos, por lo que es cierto al respecto de los trámites y servicios pero también es necesario respecto a otros tipos de operaciones administrativas, por ejemplo de transparencia o las que requieran interactuar con el archivo desde sus propias plataformas en caso de así requerirlo

PREGUNTA 4. De acuerdo al punto 2 de las consideraciones relativas al servicio licitado la implementación del sistema de Archivo y Gestión es dentro de los 90 días no considerando las cargas iniciales que se consideran en este punto, así como los desarrollos y adaptaciones adicionales se consideran en otra línea de tiempo ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sin embargo se requerirá que las cargas y adaptaciones adicionales sean a la brevedad para que no limiten el desarrollo del proyecto.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

VI.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el licitante INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V. no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas, en tanto que el licitante BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. manifiesta la siguiente repregunta:



Gobierno
de
—
Monterrey

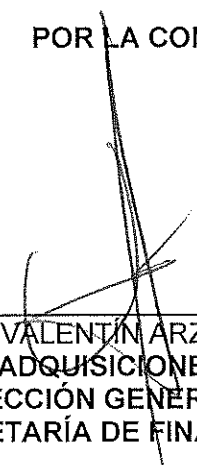
REPREGUNTA 1.- Es usuarios ilimitados?

RESPUESTA: Toda vez que se está adquiriendo a perpetuidad se requiere que el sistema permita agregar usuarios sin costo alguno, sin estar sujeto a una cantidad determinada de usuarios.

VII.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la primera y última Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 14-catorce de diciembre de 2023-dos mil veintitrés a las 09:00-nueve horas.

VIII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/58/2023, siendo las 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUERENTE

LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA
TITULAR DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y
ADMINISTRATIVO

C. CÉSAR BENJAMÍN GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
INTERNET SOURCING MEXICO, S.A. DE C.V.	C. MOISES OSVALDO LEON PERALES	
BLUE DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V.	C. WILLIAM MEJÍA PÉREZ	